



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 23 de setiembre de 2020.

Señor  
Presidente de  
Latitud - Fundación  
Laboratorio Tecnológico del Uruguay  
Ing. Fernando Fontán

E.E. 2020-17-1-0001688

Ent. N° 1203/2020

Oficio N°4030/2020

Transcribo la Resolución N° 1867/2020 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 23 de setiembre de 2020:

**VISTO:** los estados financieros formulados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

**RESULTANDO:** 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el 27 de marzo de 2020 a efectos de su visación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del TOCAF;

2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31/12/2019, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo, por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, sus respectivas Notas y el Balance de Ejecución Presupuestal;

3) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó, a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

**CONSIDERANDO:** 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que conforme a lo expresado en el Resultado 3), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por los artículos 159 y 177 del TOCAF;

#### **EI TRIBUNAL ACUERDA**

1) Visar los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 emitidos por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay;

2) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al art. 190 de la ley N° 19.438 deberá expresarse: "El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo";

3) Comunicar la presente Resolución al Laboratorio Tecnológico del Uruguay y a la Auditoría Interna de la Nación.

Saludo a Usted atentamente.

LM

  
Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner  
Secretaría General



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 23 de setiembre de 2020.

Señor  
Presidente de  
Latitud - Fundación  
Laboratorio Tecnológico del Uruguay  
Ing. Fernando Fontán

E.E. 2020-17-1-0001688

Ent. N° 1203/2020

Oficio N°4032/2020

Transcribo la Resolución N° 1868/2020 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 23 de setiembre de 2020:

**VISTO:** los estados financieros Consolidados formulados por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y Latitud (Fundación LATU), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

**RESULTANDO:** 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el 27 de marzo de 2020 a efectos de su visación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 177 del TOCAF;

2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31/12/2019, el correspondiente Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2019 y sus respectivas Notas;

3) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó, a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

**CONSIDERANDO:** 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que conforme a lo expresado en el Resultando 3), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

**ATENTO:** a lo dispuesto por los artículos 159 y 177 del TOCAF;

#### **EI TRIBUNAL ACUERDA**

1) Visar los estados financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019 emitidos por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Latitud (Fundación LATU);

2) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al art. 190 de la ley N° 19438 deberá expresarse: "El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo";

3) Comunicar la presente Resolución al Laboratorio Tecnológico del Uruguay y a la Auditoría Interna de la Nación.

Saludo a Usted atentamente.

LM



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner  
Secretaria General



**LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY**Estados Contables Consolidados auditados por Auditores Independientes  
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

(Expresado en moneda nacional al 31/12/19)

Activo			Pasivo		
Efectivo y equivalente de efectivo		203.083.926	Acreedores Comerciales		64.540.401
Inversiones financieras		212.155.313	Otras cuentas por pagar		277.110.490
Deudores Comerciales		47.224.986	Pasivos financieros derivados		0
Otras cuentas por cobrar		30.869.026	Pasivo Corriente		341.650.891
Inventarios		10.075.117			
	Activo Corriente	<u>503.408.368</u>	Otras cuentas por pagar		0
			Pasivo no Corriente		0
			Total Pasivo		<u>341.650.891</u>
Propiedad, planta y equipo		1.957.308.845	<b>Patrimonio</b>		
Inversiones a largo plazo		1.168.570.031	Capital		3
Intangibles		19.242.603	Ajustes al patrimonio		48.688.123
Inventarios		1.175.150	Resultados acumulados		3.049.047.646
	Activo no Corriente	<u>3.146.296.629</u>	Resultado del Ejercicio		210.318.334
			Total Patrimonio		<u>3.308.054.106</u>
Total Activo		<u><b>3.649.704.997</b></u>	Total Pasivo y Patrimonio		<u><b>3.649.704.997</b></u>

**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el periodo 01-01-19 al 31-12-19

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**

Por el periodo 01-01-19 al 31-12-19

(Expresado en moneda nacional al 31/12/19)

Ingresos			ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS		
Ingresos por impuestos		558.796.844	Resultado del Ejercicio		210.318.334
Ingresos por prestación de servicios locales		829.186.421	Ajustes		96.045.702
Ingresos por prestación de servicios en el exterior		17.495.593	Flujos de efectivo por actividades de operación		306.364.036
Otros ingresos operativos		19.707.155	Flujos de efectivo por actividades de inversión		(187.424.843)
Descuentos y Bonificaciones		(127.007.729)	Flujos de efectivo por actividades de financiación		-
	Ingresos Netos	<u>1.298.178.284</u>	Variación neta de efectivo y equivalentes		118.939.193
<b>Costos</b>			Efectivo y equivalentes al inicio del Ejercicio		138.754.627
Costo de los servicios prestados		(837.664.682)	Efectivo y equivalentes al final del Ejercicio		<u><b>257.693.820</b></u>
	Resultado Bruto	<u>460.513.602</u>			
Gastos de Administración y Ventas		(373.831.403)			
	Resultado Operativo	<u>86.682.199</u>			
Resultados Diversos		(38.494.431)			
Resultados Financieros		162.130.566			
Resultado Neto del Ejercicio (Ganancia)		<u><b>210.318.334</b></u>			

Crd. Gustavo Attaglia

Gerente de Administración y Finanzas

Dr. Jorge Silveira

Gerente General

Ing. Fernando Fontán

Presidente

**LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY**

Avda. Italia 6201 / C.P. 11500 MONTEVIDEO - URUGUAY - Tel.: (598) 2601 3724\*

Parque Industrial - Barrio Anglo - FRAY BENTOS - RIO NEGRO

Tel.: 4562 0638 / 0639 - www.latu.org.uy - atencionalcliente@latu.org.uy